AMIGOS DE LA FUNDACIÓN ANTONIO GALA PARA JÓVENES CREADORES

Orden de domiciliación de adeudo directo SEPA

A cumplimentar por la Asociación

Referencia de la orden domiciliación:_____

Identificador del acreedor: **G56079809**

Nombre del acreedor: **ASOCIACIÓN DE AMIGOS DE LA FUNDACIÓN ANTONIO GALA PARA JÓVENES CREADORES**

Dirección: **C/ AMBROSIO DE MORALES, Nº 20**

Código postal - Población - Provincia: **14003 - CÓRDOBA**

País: **ESPAÑA**

Mediante la firma de esta orden de domiciliación, el deudor autoriza (A) al acreedor a enviar instrucciones a la entidad del deudor para adeudar su cuenta y (B) a la entidad para efectuar los adeudos en su cuenta siguiendo las instrucciones del acreedor. Como parte de sus derechos, el deudor está legitimado al reembolso por su entidad en los términos y condiciones del contrato suscrito con la misma. La solicitud de reembolso deberá efectuarse dentro de las ocho semanas que siguen a la fecha de adeudo en cuenta. Puede obtener información adicional sobre sus derechos en su entidad financiera.

A cumplimentar por el interesado/a

Nombre del interesado/a *(titular de la cuenta de cargo:)*

_____

Dirección:

_____

Código postal – Población – Provincia:

_____

País:

_____

Número de cuenta – IBAN

☐ ***SOCIO NUMERARIO 40€/año*** ☐ ***SOCIO PATROCINADOR 300€/año***

Fecha – Localidad: _____

Firma: _____

TODOS LOS CAMPOS HAN DE SER CUMPLIMENTADOS OBLIGATORIAMENTE.
UNA VEZ FIRMADA ESTA ORDEN DE DOMICILIACIÓN DEBE SER ENVIADA A LA DIRECCIÓN POSTAL DE LA ASOCIACIÓN O AL CORREO ELECTRÓNICO visitas@fundacionantoniogala.org